

09 ENE. 2018

APROBADO  
La Secretaria

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA CONSERVAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA.**

1º.- El presente expediente tendrá por objeto la contratación del suministro consistente en la adquisición de productos y utensilios de limpieza necesarios para conservar y mantener las instalaciones y dependencias municipales pertenecientes al Ayuntamiento de La Zubia.

2º.- Los artículos ofertados por los licitadores deberán ser conformes con el Anexo I de este Pliego, o bien podrán ofertar otros de similares calidades, lo cual se apreciará a juicio de esta Administración, no admitiéndose, en su caso, las ofertas que se considere no reúnen los requisitos exigidos.

En todo caso, debe garantizarse que se incluyen todos los productos indicados en el anexo I siendo motivo de exclusión la no presentación en la oferta de alguno de ellos.

3º.- No siendo posible determinar a priori el número de unidades a suministrar, ya que la demanda de los mismos variará en función de las necesidades por lo que no se indican número o cantidades de los diferentes productos a suministrar.

4º.- Del material relacionado en el Anexo I a este Pliego, el adjudicatario estará obligado a suministrar aquél que le sea solicitado por la Concejalía y cuantas veces resulte necesario. El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el plazo máximo de dos días, o el inferior ofertado, a contar desde la petición municipal. El lugar de entrega será en las dependencias municipales que se indiquen al contratista por este Ayuntamiento.

5º.- Los licitadores deberán designar entre la documentación a incorporar al Sobre A (documentación administrativa) a una persona de la empresa, con línea de atención directa a este Ayuntamiento, indicando número de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**

**AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**  
JUNTA DE GOBIERNO

**09 ENE. 2018**

**APROBADO**  
La Secretaría

teléfono de contacto , número de fax y correo electrónico.

6º.- Los licitadores ofertarán considerando los precios máximos unitarios que se relacionan en el anexo I del presente pliego. En ningún caso se admitirán aquellas ofertas que incluyan precios superiores a los precios tipos señalados en dicho anexo, siendo esto causa de exclusión de las mismas.

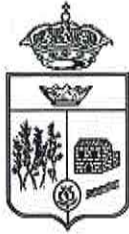
7º.- El contrato tendrá una duración inicial de un año, pudiendo prorrogarse anualmente por otros dos, es decir que la duración máxima del contrato podrá ser de tres años.

8º.- El importe del contrato es de 40.663,89 euros más el 21 % de IVA, por importe de 8.539,41 euros, lo que supone un total de 49.203,30 euros con carácter de máximo, y el adjudicatario no tendrá derecho a reclamación alguna si no se agota el mismo.

En la Zubia a 20 de noviembre de 2017.

**Fdo. Arquitecto técnico municipal**  
**D. Juan Diego Molina Guillén.**

15/12/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

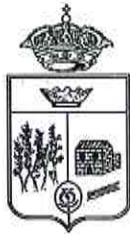
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA  
JUNTA DE GOBIERNO

09 ENE. 2018

APROBADO  
La Secretaria

ANEXO I

	Producto	Precio sin IVA	Precio con IVA
1	Limpiador Amoniacal pino 5L	4,1	4,96
2	Fixolina pla caja mopa	37,2	45,01
3	Recambio mopa algodón 60cm	4,2	5,08
4	Lejía grupo 5L	1,1	1,33
5	Balleta microfibra	0,6	0,73
6	Ambientador pino 5L	14	16,94
7	Gel dermo 5L	5,5	6,66
8	Amoniaco 4L	1,8	2,18
9	Bolsas basura gris 10 u	1,1	1,33
10	Papel higiénico wc 18 u	0,8	0,97
11	Antical 1L	1,5	1,82
12	Recambios grandes	0,9	1,09
13	Fregona industrial	1,95	2,36
14	Plumero avestruz extensible	3,33	4,03
15	Bobina secamanos 4kg	7,3	8,83
16	Estropajos Rollo 8m	9	10,89
17	Bolsas verdes 20u 60x80	0,95	1,15
18	Bolsas negras 105x120 10 u	1,8	2,18
19	Cubo+escurridor vileda	3,3	3,99
20	Gamuzas dos caras	0,4	0,48
21	Tubo telescópico 4m	12,5	15,13
22	Cepillo gris	1,4	1,69
23	Carro limpieza	95	114,95
24	Bolsas blancas 20u	0,5	0,61
25	Salfuman 1L	0,5	0,61
26	Spray mopas	2,15	2,60
27	Limpia cristales	0,7	0,85
28	Rasca vidrios	0,8	0,97
29	Cepillos palo duro	1,6	1,94
30	Recogedor metálico con mango	1,5	1,82
31	Palos aluminio anodizado 1,50m	2,6	3,15
32	Recogedor con goma y rosca	1,4	1,69



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA  
JUNTA DE GOBIERNO

09 ENE. 2018

APROBADO  
La Secretaría

33	Fregona de tiras micro	1,5	1,82
34	Líquido quita-pintadas 5L	16	19,36
35	Jabón de manos bote pequeño	0,66	0,80
36	Vasos plástico transparente 200cc 100 u	1,05	1,27
37	Insecticida limón 750 ml	2,1	2,54
38	VIP Amoniacal 5L	4,8	5,81
39	Lejía Visasol 5L	1,05	1,27
40	Salfuman Puro 5L	3,6	4,36
41	Leicer Tinta 5L	6,7	8,11
42	Flash	18,72	22,65
43	Dosificador espuma	22	26,62
44	Lotion foam ecolabel 6 bolsas 800 ml	3,67	4,44
45	Ambientador Paco Rabanne 1 litro	3,6	4,36
46	Vasos plástico transparente 300cc 50 u	1,05	1,27